

# El fin de las 'Golden Visa' tendrá poco impacto en la recaudación y la inversión, pero previene el fraude fiscal

4:58 Estimated    1044 Words    ES Language

La decisión del Gobierno de terminar con el llamado visado de oro, o *Golden Visa*, ha generado críticas en el sector inmobiliario. Más allá de su efecto en el mercado de la vivienda, el visado buscaba cierta atracción de capital extranjero, aunque su supresión, apuntan varios expertos, no tendrá un gran impacto ni en la inversión ni en la recaudación tributaria. Sin embargo, se trata de una medida que puede ayudar en la **lucha contra el fraude fiscal**.

Hace ahora once años, en medio de la *Gran Recesión*, el Gobierno del popular Mariano Rajoy puso en marcha estos visados de oro. El objetivo no era otro que **reactivar la inversión extranjera** al atraer grandes capitales de terceros países mediante el incentivo de una rápida y sencilla obtención del permiso de residencia.

Sin embargo, fuentes del Consejo General de Economistas señalan a este periódico que, en lo que se refiere a la atracción de inversión extranjera, **los visados de oro pasaron "un poco desapercibidos"**. Esto es así, explican, porque no se vieron acompañados de "medidas fiscales de impacto", como sí hizo Portugal (que incorporó un régimen especial de residentes no habituales).

[Sánchez defiende que el fin de las 'Golden Visa' destensará la vivienda pese a que tan sólo suponen el 0,1% de las ventas]

"España nunca ha tenido una buena política pensada para la **atracción del capital inversor extranjero**", sentencian desde el CGE. Señalan, en cambio, que ahora la Comunidad de Madrid ha introducido incentivos fiscales que sí pueden servir para atraer capital extranjero.

Los visados de oro no se consiguen sólo por la adquisición de un inmueble de más de medio millón de euros. La norma de Rajoy también contemplaba la **concesión por la compra de acciones**, la contratación de un depósito bancario de más de un millón de euros, la inversión de más de dos millones en deuda pública española o la inversión en un proyecto empresarial en España.

Sin embargo, un estudio de Transparencia Internacional indica que de los más de 6.000 visados concedidos a inversores entre 2013 y 2023, la inmensa mayoría (el 96,2%) fue por la compra de bienes inmuebles. Es decir, tras una década en funcionamiento, **no ha servido para fomentar la inversión extranjera** más allá de lo tocante a la compra de vivienda.

"Una cosa es una fiscalidad amable para todos, y soy muy partidario de eso, y otra es que a determinados agentes que vengan les demos un premio especial. Eso me chirría un poco", apunta **Ángel de la Fuente**,

director ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea).

[El Gobierno alude a la tensión del mercado en Marbella, Barcelona y Baleares para acabar con las 'Golden Visa']

El economista señala que la mejor vía para atraer capital no es otra que **ofrecer un entorno atractivo para la actividad económica** y la inversión, incluyendo una mano de obra bien formada, estabilidad política y social, buenos servicios e infraestructuras y una mayor seguridad jurídica.

Tanto las *Golden Visa* como los incentivos fiscales para inversores de terceros países son, para el director de Fedea, "una especie de parche", un **"caramelo" que dar a los capitales extranjeros**, pero no la solución a la falta de inversión. "Para hacer el país más atractivo para la inversión extranjera, más que un caramelo, lo que hay que hacer es que funcione bien", asevera.

La concesión de los visados no ha operado como un medio de apoyo a la inversión, más allá de la propia compra del inmueble. Almudena Medina, socia del área tributaria de Ceca Magán señala que las *Golden Visa* han funcionado, simplemente, como una **"vía de escape de sus países"** para quienes querían emigrar.

Por eso, apunta, ha sido aprovechado por aquellos que buscaban una "planificación de inmigración, más que fiscal". De hecho, Medina indica que muchos de quienes se acogieron a esto **no se convirtieron en residentes fiscales** y que, para ese supuesto, se ha usado más la conocida como *ley Beckham* (un régimen especial para trabajadores extranjeros).

## **Recaudación**

Es por eso por lo que, en términos de recaudación tributaria, los visados de oro no han tenido un impacto relevante. **El incremento de recaudación no es destacable**, de acuerdo con los expertos consultados. Sólo aquellos que se convirtieron en residentes fiscales sí han tenido que aportar al Fisco, en tanto que han tributado en España por todos sus ingresos mundiales.

En cambio, en el caso de los que no trasladaron su residencia fiscal, el **impacto ha sido "mucho más limitado"** en la aportación a las arcas públicas, según la socia del área tributaria de Ceca Magán. En este caso, sólo habrán tributado por la imputación de renta o por el alquiler del inmueble (en caso de haberlo arrendado).

"Es una cuestión totalmente independiente de la fiscalidad. Podías tener este visado y no venir", explica **Antonio Barba**, coordinador del grupo de expertos en Fiscalidad Internacional de Aedaf.

De manera que, continúa, **"no ha atraído contribuyentes"**. Sin embargo, apunta que su supresión sí va en la línea de endurecer la regulación en materia de lucha contra el fraude.

## **Fraude fiscal**

En un informe, la organización Transparencia Internacional advierte de que las *Golden Visa* "pueden proporcionar una gran oportunidad" para el **blanqueo de capitales**, la evasión de impuestos o la huida a jurisdicciones sin extradición. Asimismo, indica que sirven para el acceso ilícito a servicios financieros y que pueden facilitar la "comisión del fraude, la corrupción y diferentes tipos de delitos financieros".

El estudio de esta organización no gubernamental señala diversos ejemplos en los que personas que habían cometido **delitos fiscales** buscaron refugio a través de visados de oro, que les permitían llevarse su capital y obtener un permiso de residencia. Cita en concreto el caso de China: entre 1995 y 2008, ciudadanos de este país "reubicaron activos robados" por valor de 145.000 millones de dólares.

En este sentido, Transparencia Internacional señala que "el mayor grupo de personas a las que se les concedió tanto visados como autorizaciones de residencia por inversión en nuestro país fue precisamente de **nacionalidad china**".

De acuerdo con los datos de la ONG, **los visados concedidos a ciudadanos chinos superan los 2.700**, seguidos de los rusos (por encima de los 1.100) y los iraníes (200). Todos ellos países con carencias en materia de transparencia y que, por tanto, dificulta la trazabilidad del dinero invertido en inmuebles españoles.

